



2011/33

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 33 CORRESPONDIENTE AL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

APROBADA EL 22/11/2011

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profa. Yajaira Bastardo, Directora-Secretaria, Profa. Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profa. Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Prof. Jaime Charris, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Nury Rivero, Milagros Avendaño. Representantes de los Egresados: Genaro Ávila. Representantes de los Estudiantes: Br. Nelson Quiroga.

Se inició la sesión a las 2:50 pm

- La Profa. Margarita Salazar se retiró a las 3:30 pm
- La Profa, Evelyn Pérez se retiró a las 3:53 pm.

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 32 del martes 08 de Noviembre de 2011.

INFORME DE LA DECANA

1. Consejo Universitario

1.1. Consideración de los planteamientos hechos por la Asociación de Profesores y la Comisión de Conciliación:

Derecho de Palabra otorgado a la Econ. Miren Caires, Jefa de la Dirección de Planificación y Presupuesto, con el fin de dar respuesta a la petición efectuada por la Comisión de Conciliación APUCV-UCV, de solicitar al Consejo Universitario un aporte por la suma de Veinte Millones de Bolívares (Bs. 20.000.000,00), con cargo a la deuda UCV-IPP durante el lapso comprendido del 2005 al 2008, a objeto de resolver la problemática del Flujo de Caja presentado por el IPP para el período fiscal 2011.

La Licenciada Yanira Lovera, Jefa de la División de Asistencia, informó de las acciones llevadas a cabo para efectuar el análisis de la cobertura básica del Plan de Salud del Personal Docente, en cuanto a la determinación del monto de la misma y la Seguridad Social. La Econ. Miren Caires, Jefa de la Dirección de Planificación y Presupuesto, y la Licenciada Yanira Lovera, presentaron al Cuerpo un informe detallado sobre las actuaciones que se han venido realizando con el fin de dar respuesta a las solicitudes de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, (APUCV)





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

La Econ. Cairés consignó el oficio dirigido a la ciudadana Rectora, el cual contiene la información precisa de la asignación presupuestaria 2011 autorizada para el IPP, el monto de las transferencias que hasta el momento se han realizado al Instituto y el diferencial que queda pendiente por transferir que corresponde al IV trimestre de este ejercicio fiscal. A continuación se transcribe parcialmente el documento:

"Con base a la solicitud de la APUCV/IPP, en relación al punto a) en el que se enuncia la problemática existente en el IPP de la UCV y en donde se acuerda solicitar que, el Consejo Universitario, realice un aporte de Veinte Millones de Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 20.000.000,00) con cargo a la deuda que se mantiene con dicho instituto, con el objeto de solventar la situación de déficit generado, esta dirección resalta lo siguiente: 1. Considerando lo solicitado por la Junta Directiva de la Asociación de Profesores, a través de la Comisión de Conciliación, con relación al aporte de Bs. 20.000.000,00 a ser destinados a solventar los actuales problemas de flujo de caja del instituto, cabe señalarse, la imposibilidad desde el punto de vista del manejo presupuestario el poder en estos momentos dar una respuesta positiva al referido requerimiento. Es importante resaltar que durante el lapso fiscal 2011, han sido otorgados dos auxilios financieros, con cargo a las deudas generadas durante el período comprendido del 2005 al 2008; la primera por la suma de Cinco Millones de Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 5.000.000,00) y la segunda por la cantidad de Seis Millones de Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 6.000.000,00). Asimismo, con relación al nivel de transferencias autorizadas por el Ejecutivo Nacional con base a la cuota asignada durante el año 2011, así como las insuficiencias reconocidas por concepto de: Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Contingencia Médica y Seguro de Vida, se ha enviado al IPP la suma de Cincuenta y Un Millones Novecientos Cinco Mil Setecientos Ochenta y Nueve Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 51.905.789,00), de un total asignado de Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Veinte y Un Mil Novecientos Ocho Bolívares con Diez y Ocho céntimos (Bs. 68.821.908,18), restando la suma de Diez y Seis Millones Novecientos Diez y Seis Mil Ciento Diez y Nueve Bolívares con Diez y Ocho céntimos (Bs 16.916.119,18).

Se recomienda:

1. Proceder a efectuar la transferencia correspondiente al cuarto trimestre del presente período, por la suma de Diez y Seis Millones Novecientos Diez y Seis Mil Ciento Diez y Nueve Bolívares con Diez y Ocho céntimos (Bs. 16.916.119,18).
2. Certificar los niveles de Deudas, con inclusión de los años 2009, 2010 Y 2011, a objeto de poder diligenciar de manera inmediata ante la OPSU la solicitud de autorización de recursos adicionales, destinados a la cancelación de la misma.

Sobre la misma solicitud la Licenciada Yanira Lovera informó que:

"En atención a los pedimentos hechos por la Junta Directiva de la APUCV y la Comisión de Conciliación, expuestos en el derecho de palabra solicitado el día 02/11/2011 ante el Consejo Universitario, en lo que a la Dirección de Asistencia Social concierne:

1. En cuanto al punto 1 del literal b, donde solicitan establecer la cobertura básica de Hospitalización, Cirugía y Maternidad que ofrece la UCV al personal docente en seis mil bolívares (Bs. 6.000,00), por amparado y patología, de la misma manera que se otorga a otros

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



**"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"
"HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

sectores laborales, no se ha podido efectuar el análisis de la cobertura básica del Plan de Salud del Personal Docente, en cuanto a la determinación del monto de la misma, ya que la información suministrada por el IPP, de la siniestralidad ocurrida durante el año 2010 y enero a septiembre 2011, no permite determinar el monto de la cobertura actual, ni llevar a cabo el estudio de siniestralidad respectivo, efectuando en su debida oportunidad, las observaciones y requerimientos necesarios para lograr el fin planteado.

2. El pedimento indicado en el punto 2 del literal b, referente a incorporar dentro de la Cobertura Básica el Plan de Atención Primaria de Salud (APS) para el personal docente, en los mismos términos que se concede a otros sectores laborales, se encuentra en estudio, para lo cual se contará con la cotización emitida a tales efectos, por la empresa de seguros que actualmente administra el Plan de Salud del personal Profesional, Administrativo, Técnico y de Servicios y Obrero. Es necesario informar, que el costo que ocasiona el APS para los sectores señalados, se cubre con la Asignación presupuestaria efectuada para el Beneficio de HCM en general y por lo tanto no existe un recurso separado por concepto de APS.

3. Por lo que respecta a la solicitud de cancelar al IPP, por el manejo administrativo del HCM Básico, el 4% de los siniestros del mes inmediato anterior, previa presentación por parte del IPP de la rendición de cuentas, deben efectuarse las consideraciones jurídicas del caso, ya que el IPP se constituye como una fundación sin fines de lucro y el porcentaje cancelado a la empresa de seguros, se define como una comisión mercantil, aunado a que en estas circunstancias deben tomarse en consideración las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, ya que tal forma de administración no se encuentra establecida en el Convenio UCV-APUCV.

Por lo antes expuesto, se determina que la Dirección de Asistencia y Seguridad Social, no cuenta con los elementos mínimos necesarios para la entrega de resultados del análisis solicitado y sugiere llevar a cabo las reuniones a que haya lugar, con las Instancias correspondientes, con la finalidad de buscar la solución a la situación planteada.

1.2. Designación por parte del Consejo Universitario de los miembros de la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, período 2012-2015.

El Consejo Universitario designó a los miembros de la Comisión Electoral de la UCV para el período 2012-2015. Dicha Comisión estará integrada por los Profesores: Raúl Arrieta, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; Carlos Martín, Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; y Raquel Manduca, Profesora Agregada a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades y Educación. Asimismo, se informa que esta Comisión comenzará sus funciones a partir del 16-01-2012.

1.3. El Consejo Universitario acordó designar al Profesor Nedo Paniz como Vicepresidente de la Fundación UCV en sustitución del Profesor Pedro Castro, que presentó su renuncia al cargo a partir de la presente fecha.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2. Facultad de Farmacia

El sábado 12 de noviembre se realizó el concierto aniversario de la Estudiantina de la Facultad de Farmacia, con la asistencia de tres corales, quienes participaron en la tercera parte del concierto. Se entregó diplomas de reconocimientos a integrantes de los fundadores, tanto directores como instrumentistas.

- 2.2.** En la reunión de Decanos con las Autoridades Rectorales se informó que los Centros de Estudiantes de Estudios Internacionales y de Derecho fueron atacados por algunas personas que son universitarios y otros no reconocidos como tal resultando varios estudiantes lesionados con heridas de consideración.

INFORME DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. RETIRO DEFINITIVO:

Cindy Aponte. C.I.: 20.652.290, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Andrea Bonillo. C.I.: 20.918.648, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Yersi Cárdenas. C.I.: 19.378.757, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitido en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar al interesado y a la Oficina de Control de Estudios.

Elizabeth Escalona. C.I.: 19.793.978, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Anny Fernández C.I.: 24.724.104, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Tania Rodríguez. C.I.: 20.678.390, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Carlos Rodríguez. C.I.: 19.733.243, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitido en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar al interesado y a la Oficina de Control de Estudios.

Gabriela Yriarte. C.I.: 25.618.174, introduce planilla de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

2. RETIRO TEMPORAL:

Nohemía González. C.I.: 19.223.365, introduce planilla de retiro temporal. Solicita reincorporación en el período 2012-2013. Motivo: Familiar

Decisión: Aprobado. Debe reincorporarse para el período académico 2012/2013. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

3. PLAN DE FORMACION:

2.1 Oficio N° 002136 de fecha 05-10-2011, remitido por el Prof. José David De Sousa, Tutor, en el cual remite el **Tercer Informe** de las actividades realizadas por la Instructora **Carolina Fumero** durante el Plan de formación y Capacitación docente, en el lapso comprendido entre el 29 de enero 2011 y el 29 de julio 2011.

Decisión: Aprobado. Informar al tutor, con copia a la interesada, al expediente y a la Coordinación Académica.

2.3. Oficio N° 002174 de fecha 10-10-2011, remitido por la Prof. Yajaira Bastardo, Tutora, en el cual remite el **Segundo informe** de las actividades realizadas por el Instructor **Giustino Adesso** durante el Plan de formación y Capacitación docente, en el lapso comprendido entre el 06 de abril 2011 y el 06 de octubre 2011.

Decisión: Aprobado. Informar a la tutora, con copia al interesado, al expediente y a la Coordinación Académica. Solicitar al Tutor que remita las copias de las constancias correspondientes al Diplomado en Diseño y Tutoría Virtual y al Curso “Hablar, Leer y Escribir Ciencias, su relación con los problemas de aprendizaje”.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2.4. Oficio N° 001975 de fecha 23-09-2011, remitido por la Prof. Lesbia Muro, Tutora, en el cual remite el **Primer informe** de las actividades realizadas por la Instructora **Laura Porto** durante el Plan de formación y Capacitación docente, en el lapso comprendido entre el 29 de octubre 2010 y el 29 de abril 2011.

Decisión: Aprobado. Informar a la tutora, con copia a la interesada, al expediente y a la Coordinación Académica.

4. SOLICITUD DE EXAMEN Y DESIGNACIÓN DEL JURADO POR REVÁLIDA DEL TÍTULO.

a.- Aspirante: Antonio Velásquez, C.I.: 13.307.801. Asignatura: Servicios Farmacéuticos en los Proyectos Regionales.

Decisión: se designa el siguiente jurado examinador:

Miembros principales:

Profa. Erika Holzhaüser (Coordinador)

Prof. Carlos Rodríguez

Profa. Yajaira Bastardo

Miembros suplentes:

Profa. Lesbia Muro

Prof. Wander Caires

Prof. Giustino Adesso

Informar a los miembros del jurado, al interesado, con copia a la Coordinación Académica.

b.- Aspirante: Antonio Velásquez, C.I.: 13.307.801. Asignatura: Suministro de Medicamentos en el Sistema Público Nacional.

Decisión: se designa el siguiente jurado examinador:

Miembros principales:

Profa. Lesbia Muro (Coordinador)

Prof. Wander Caires

Profa. Erika Holzhaüser

Miembros suplentes:

Prof. Carlos Rodríguez

Profa. Yajaira Bastardo

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





Prof. Giustino Adesso

Informar a los miembros del jurado, al interesado, con copia a la Coordinación Académica.

PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° 002571 de fecha 07-11-2011, enviada por el **Prof. Rafael Cádiz**, Profesor de la Facultad de Arquitectura, en relación a la solicitud de apertura de un Concurso de Oposición, para optar por el cargo de docente con una dedicación exclusiva en la Asignatura de Matemática-Física.

DECISIÓN: No procede por ser extemporánea la solicitud.

2. Comunicación N° 002533 de fecha 03-11-2011, enviada por el **Prof. Rafael Mucci**, Coordinador Administrativo del Servicio Médico del IPP, donde anexa Informe Médico y Estudio Social de la profesora Graciela Marina Lobo, Docente de esta Facultad

DECISIÓN: Diferido.

3. Comunicación N° 002525 de fecha, enviada por la **Profa. Mariela Rincón**, Jefe de la Cátedra Microbiología de Alimentos, en relación a la solicitud de apertura de un concurso de credenciales para un cargo de Docente-Investigador a Dedicación Exclusiva con Categoría de Profesor Agregado, en la Cátedra de Microbiología de Alimentos.

DECISIÓN: Diferido en espera de disponibilidad.

4. Comunicación N° 002556 de fecha 04-11-2011, enviada por la **Profa. Evelyn Pérez**, Jefa (E) de Tecnología Farmacéutica I, en la cual solicita la apertura de un Concurso de Oposición para el cargo de preparador de la Asignatura de Tecnología Farmacéutica II.

DECISIÓN: Diferido

5. Comunicación N° 002563 de fecha 01-11-2011, enviada por la **Profa. Marilyn Reyes**, Profesor Instructor contratado, donde remite en anexo Informe de las actividades cumplidas de la Carga Docente del período académico del 01 de febrero 2011 al 04 de noviembre de 2011, y de las actividades que realizará para

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

el período lectivo 2011-2012, en la Cátedra de Química General, avaladas por la Jefa de la Cátedra Profesora Nury Rivero.

DECISIÓN: Aprobado, remitir a Dpto. de Recursos Humanos, copia interesada, expediente.

6. Comunicación N° 002560 de fecha 28-10-2011, enviada por la **Profa. Griselda Mata**, Profesor Instructor contratado, donde remite en anexo Informe de las actividades cumplidas de la Carga Docente del período académico del 16 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011, y también las actividades que realizará para el período 2011-2012, en la Cátedra de Química General, avaladas por la Jefa de la Cátedra Profesora Nury Rivero.

DECISIÓN: Aprobado, remitir a Departamento de Recursos Humanos, copia interesada, expediente.

7. Comunicación N° 002561 de fecha 02-11-2011, enviada por la **Profa. Yeiselin Flores**, Profesor Instructor contratado, en la cual presenta Informe de las actividades cumplidas de la Carga Docente del período académico del 16 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011, y también las actividades planificadas para el período 2011-2012, en la Cátedra de Química General, avaladas por la Jefa de la Cátedra Profesora Nury Rivero.

DECISIÓN: Aprobado, remitir a Dpto. de Recursos Humanos, copia interesada, expediente.

8. Comunicación N° 002562 de fecha 28-10-2011, enviada por la **Profa. Yurgenis Henríquez**, Profesor Agregado contratado, en la cual remite en anexo Informe de las actividades cumplidas y por realizar de la Carga Docente del período académico del 16 de enero de 2011 a diciembre de 2011, y de las actividades planificadas para el período 2011-2012, en la Cátedra de Química General, avaladas por la jefa de la Cátedra Profesora Nury Rivero.

DECISIÓN: Aprobado, remitir a Dpto. de Recursos Humanos, copia interesada, expediente.

9. Comunicación N° 002596 de fecha 09-11-2011, enviada por la **Profa. Erika Holzhaüser**, Coordinadora de Servicios Farmacéuticos en los Proyectos regionales Institucionales, donde solicita financiamiento para los estudiantes que cursan la Mención Sanitario Asistencial que iniciarán su residencia estudiantil en los estados

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Amazonas, Nueva Esparta y Miranda a partir del mes de enero de 2012, con una duración de tres meses.

DECISIÓN: Aprobado. Remitir al Dpto. de Administración con copia a la interesada.

10. Comunicación N° 002597 de fecha 09-11-2011, enviada por **Profa. Erika Holzhaüser**, Coordinadora de Servicios Farmacéuticos en los Proyectos Regionales Institucionales, en relación a la solicitud de aval para financiamiento ante el Vicerrectorado Académico a los estudiantes que iniciarán su residencia estudiantil en los Estados Amazonas, Nueva Esparta y Miranda, durante el período de finales de enero a julio de 2012.

DECISIÓN: Se otorga el aval

11. Comunicación de fecha 08-11-2011, enviada por la Lic. **Patricia Ravelo**, Jefe del Departamento de Presupuesto, donde señala que es procedente presupuestariamente la contratación por vía de emergencia de un Instructor a Dedicación Exclusiva, para la Cátedra de Microbiología.

DECISIÓN: En cuenta.

12. Comunicación N° 002579 CJD-N° 204/2011 de fecha 03-10-2011, enviada por el **Dr. Manuel Rachadell**, Director de Asesoría Jurídica de la UCV, considera que es procedente el derecho al beneficio de la jubilación de la Profesora Clementina Longo de Pardey, a partir del 06-01-2012, por cuanto para esa fecha cumple con los requisitos exigidos en la disposición Legal.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir a la interesada, expediente.

13. Comunicación N° 002586 de fecha 07-11-2011, enviada por la **Profa. Milagros Avendaño**, Jefe de la Cátedra de Química Orgánica I, en la cual remite la renuncia de la preparadora Jhosette Ferrante al cargo de Preparador adscrita a la Cátedra de Química Orgánica I.

DECISIÓN: Se acepta la renuncia, se agradece, se remite al Departamento de Recursos Humanos, expediente, cerrar expediente.

14. Comunicación N° 002585 de fecha 25-10-2011, enviada por la **Profa. Milagros Avendaño**, Jefe de la Cátedra de Química Orgánica I, solicita le sea otorgada una credencial de mérito a la Bachiller Jhosette Ferrante por su excelente desempeño en el cargo de preparadora. Anexa informe de las actividades realizadas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

DECISIÓN: Aprobado enviar copia al expediente tramitar.

15. Comunicación N° 002582 de fecha 08-11-2011, enviada por la **Profa. Luisa Carolina Bucarito**, Coordinadora de la Mención Tecnología Cosmética, presentando el informe de su asistencia al XX Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos, evento que se efectuó del 16 al 19 de octubre de 2011, en Margarita, Nueva Esparta, Venezuela

DECISIÓN: Diferido.

16. Comunicación N° 000921 de fecha 09-11-2011, enviada por la **Profa. Inírida Rodríguez**, Gerente Ejecutivo del Vicerrectorado Académico, en el cual solicita el nombre del Coordinador de Educación a Distancia o Representante de la Facultad de Farmacia para proceder a instalar el nuevo Reglamento del Sistema de Educación a Distancia.

DECISIÓN: Diferido.

17. Comunicación N° 002618 de fecha 09-11-2011, enviada por la **Prof. Isabel Andueza**, Jefe (E) de la Cátedra de Fisiología y Tecnología Farmacéutica I, quien remite en anexo un CD, contentivo con los soportes de sus credenciales para ser evaluadas para su postulación a la jefatura de la Cátedra de Fisiología y de Tecnología Farmacéutica I y al Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos,

DECISIÓN: En cuenta. Anexarlo a la postulación.

18. Comunicación de fecha 11-11-2011, enviada por la **Profa. Yajaira Bastardo**, en relación a la solicitud de exoneración del pago de la matrícula de la asignatura Farmacocinética, 2 UC, del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad para la instructora Aida Cabrera.

DECISIÓN: Aprobado. Informar interesada, expediente, Postgrado y Administración

- 19 Comunicación de fecha 15-11-11, enviada por la **Br. Angélica Barreto**, en relación a situación de acoso que presenta por parte de desconocido.

DECISIÓN: Diferido.

- 20 Comunicación de fecha 11-11-2011, remitida por la **Profa. Suría Elneser**, Jefe (E) de la Cátedra Historia de la Farmacia, en relación a la solicitud de contratación con

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

carácter de urgencia de un instructor a Tiempo Convencional de ocho (8) horas semanales para la Cátedra de Historia, a partir del 01-01-2012 hasta el 15-08-2012.

DECISIÓN: Solicitar disponibilidad presupuestaria.

Se levantó la sesión 4:45 pm

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



**“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”**